

## **INFORME QUE FORMULA LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y BUEN GOBIERNO AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSÉ, S.A. RELATIVO A LA PROPUESTA DEL CONSEJO DE REELECCIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y A LA PROPUESTA DE ESTA COMISIÓN DE REELECCIÓN DE CONSEJERO INDEPENDIENTE**

### **1. Objeto del informe**

La comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno de GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSÉ, S.A. formula este informe conforme a los artículos 529 decies (apartado 6) y 529 quince (apartado 3.d) de la Ley de Sociedades de Capital, que establecen que la propuesta de nombramiento y reelección de consejeros no independientes deberá ir precedida de un informe emitido por la comisión de nombramientos y retribuciones.

Asimismo, este informe da cumplimiento al apartado 4 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, que atribuye a la comisión de nombramientos y retribuciones la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros independientes.

Está previsto que la propuesta de reelección de D. Enrique Martín Rey y D. José Manuel Otero Novas, como miembros del consejo de administración, se someta a la aprobación de la junta general convocada para su celebración los días 27 y 28 de junio de 2019, a las 12:00 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, bajo el punto quinto del orden del día.

### **2. Informe sobre la reelección de un consejero dominical**

El consejo de administración ha solicitado a la comisión de nombramientos y retribuciones que informe sobre la reelección del consejero dominical que tiene previsto proponer a la junta general de accionistas.

A tal efecto, la comisión ha evaluado las aptitudes necesarias para el desempeño del cargo de consejero de la sociedad y, entre ellas, las relativas a la formación, experiencia profesional e idoneidad del consejero así como la dedicación de tiempo necesaria. De conformidad con el reglamento del consejo de la sociedad, las propuestas de reelección de consejeros que el consejo de administración decida someter a la junta general han de sujetarse a un proceso formal de elaboración, del que necesariamente formará parte un informe emitido por la comisión de nombramientos y retribuciones.

Sobre esta base, y atendiendo a la política de selección de consejeros y a las necesidades que en el momento actual tienen los órganos de la sociedad, la comisión de nombramientos y retribuciones ha acordado informar favorablemente la propuesta de nombramiento y reelección de D. Enrique Martín Rey como consejero dominical de la sociedad.

En atención a sus condiciones personales y profesionales, la comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno informa de forma favorable a la propuesta del consejo de la reelección de D. Enrique Martín Rey como consejero dominical por el período estatutario de cuatro años.

### **3. Propuesta de reelección de un consejero independiente**

La comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno ha decidido elevar al consejo de administración para su sometimiento a la junta general la propuesta de reelección de D. José Manuel Otero Novas como consejero independiente de la sociedad.

La comisión ha evaluado las aptitudes necesarias para el desempeño del cargo de consejero de la sociedad y, entre ellas, las relativas a la formación, experiencia profesional e idoneidad del consejero.

En atención a sus condiciones personales y profesionales, la comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno propone al consejo la reelección de D. José Manuel Otero Novas como consejero independiente por el período estatutario de cuatro años.

### **4. Propuesta de acuerdo a la junta general de accionistas**

A continuación se recoge el texto íntegro de la propuesta de acuerdo sobre reelección de miembros del consejo de administración:

**Quinto:** *Reelección de miembros del consejo de administración:*

**Quinto A:** *Reelección de D. Enrique Martín Rey, como consejero dominical, a propuesta del consejo de administración.*

*Propuesta:*

*Reelegir, a propuesta del consejo de administración, como consejero de la sociedad, a D. Enrique Martín Rey con la condición de consejero dominical, por el periodo estatutario de 4 años desde la aprobación de este acuerdo.*

**Quinto B:** *Reelección de D. José Manuel Otero Novas, como consejero independiente, a propuesta de la comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno.*

*Propuesta:*

*Reelegir, a propuesta de la comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno, como consejero de la sociedad, a D. José Manuel Otero Novas con la condición de consejero independiente, por el periodo estatutario de 4 años desde la aprobación de este acuerdo.*

**Madrid, a 9 de mayo de 2019**